



ACUERDO No.004 de 2021

"Por la cual se aprueba adicionar el presupuesto de Ingresos y gastos de Teveandina Ltda. correspondiente a la vigencia fiscal de 2021."

LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las contenidas en el decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, y,

CONSIDERANDO:

Que el Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., es una sociedad entre entidades públicas organizada como empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada indirecta del orden nacional. Dentro de lo cual, de conformidad con sus Estatutos Internos, La Junta Administradora Regional es el máximo organismo de la sociedad y hará las veces de Junta de Socios para todos los efectos.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 18 el artículo 23 de Los Estatutos Internos del Canal, corresponde a la Junta Administradora Regional "*aprobar o reprobado las modificaciones o adiciones al presupuesto que sean presentadas a su consideración por la Gerencia General*".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.3.2.6. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, "*cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen asignaciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución*"

Que mediante Resolución N°00262 del 11 de febrero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC, fueron asignados recursos y se ordenó un desembolso para la financiación de la propuesta "Grandes Historias 2021" por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$4.864.018.820)**

Que, de conformidad con lo mencionado anteriormente, la gerente del Canal en la junta celebrada el 03 de marzo de 2021, solicitó a la Junta Administradora Regional, aprobación de adición al presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina por el valor de los recursos aprobados mediante la Resolución N°000262 de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$4.864.018.820).**

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la adición presupuestal de Ingresos y Gastos de Teveandina Ltda. por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$4.864.018.820)**, correspondiente a los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, de la siguiente manera:

INGRESOS

	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	VALOR	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	482,641,815	-	482,641,815
1	INGRESOS CORRIENTES	39,470,000,000	4,864,018,820	44,334,018,820
2	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000	-	20,000,000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	39,972,641,815	4,864,018,820	44,836,660,635

GASTOS

		Apropiacion Definitiva	Adicion	Apropiacion Definitiva
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,073,395,848	-	3,073,395,848
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	36,899,245,967	4,864,018,820	41,763,264,787
B05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	36,899,245,967	4,864,018,820	41,763,264,787
B0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	36,899,245,967	4,864,018,820	41,763,264,787
	TOTAL GASTOS	39,972,641,815	4,864,018,820	44,836,660,635

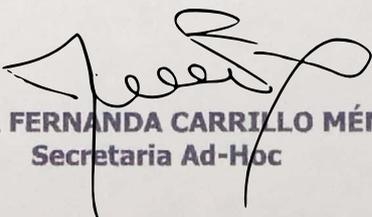
ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de Teveandina Ltda. para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.



HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Presidente Ad-Hoc



MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: Mónica Janeth Sánchez – Contratista 
Revisó: Gustavo Alberto Delgado – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad 